

## PROGRAMA MARCA Y PROYECTO INSTITUCIONAL DE LA UNLPam

Valeria E. Caramuti<sup>1</sup>  
Sabrina Santos<sup>2</sup>  
Marcelo Gastaldo<sup>3</sup>  
Silvia Ardoino<sup>4</sup>

### INTERNACIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA EN EL PE – PDI DE LA UNLPam

El proceso de internacionalización universitaria (IU) en la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) se dio en dos etapas: una inicial, que dio forma a los primeros lineamientos, estrategias y acciones de internacionalización, y una segunda en la que, no solo se consolidaron algunas de esas acciones, sino que también se propusieron nuevos objetivos que dieron lugar a nuevas políticas institucionales. Estas etapas están contenidas en los Planes Estratégicos (PE) y Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) 2005-2010 y 2011-2015 respectivamente.

Así, el primer PE–PDI de la UNLPam, aprobado mediante Resolución del Consejo Superior (CS) N° 109/2005, se estableció como una herramienta para la gestión universitaria a partir de la definición de la misión, funciones, objetivos institucionales y áreas estratégicas de acción de la UNLPam. Permitió organizar las acciones que la Universidad debía llevar adelante en ese período con el fin de “fortalecer y consolidar sus áreas de acción para satisfacer las demandas internas y de la sociedad, asumiendo un papel

<sup>1</sup> Secretaria de Consejo Superior y Relaciones Institucionales (SCSyRI), Coordinadora Institucional Programa MARCA, Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), La Pampa, Argentina. [csuperior@unlpam.edu.ar](mailto:csuperior@unlpam.edu.ar)

<sup>2</sup> Responsable Movilidad Internacional de Estudiantes, Departamento de Cooperación Internacional, SCSyRI, UNLPam. [movilidad@unlpam.edu.ar](mailto:movilidad@unlpam.edu.ar)

<sup>3</sup> Secretario de Ciencia, Técnica, Investigación y Posgrado, Coordinador Académico Programa MARCA, Facultad de Ciencias Veterinarias, UNLPam. [gastaldo@vet.unlpam.edu.ar](mailto:gastaldo@vet.unlpam.edu.ar)

<sup>4</sup> Coordinadora Académica Movilidad Internacional, Facultad de Ciencias Veterinarias, UNLPam. [veterinaria.marca@gmail.com](mailto:veterinaria.marca@gmail.com)

activo en la aplicación y transferencia del conocimiento y fortalecer la función social que le compete”. (Resolución N°109, 2005, p. 1)

En relación con el proceso de IU, este PE evidencia la inexistencia de una organización del área de relaciones interinstitucionales que pueda hacer frente al seguimiento de las tareas que se desarrollen junto a otras instituciones y analizar los beneficios para la comunidad universitaria. Por lo tanto, en esta primera etapa se avanzó en el reordenamiento de las estructuras orgánicas de la UNLPam y en la definición de las metas, estrategias y acciones. En el PE se estableció entonces el ámbito de las Relaciones Institucionales como un área transversal cuya meta estratégica fue “Impulsar las relaciones institucionales en todos sus niveles y áreas, basadas en la convergencia, la asociación y la responsabilidad compartida” (Resolución N°349, 2007, p. 1). Para el cumplimiento de esta meta se propusieron, entre otros objetivos, impulsar la participación de la UNLPam en organismos y redes internacionales y en acciones que favorezcan la movilidad internacional, facilitar académicamente la movilidad internacional de estudiantes y docentes y mejorar la gestión de los servicios de apoyo en programas internacionales.

En cuanto al PDI, el diagnóstico general también dio cuenta de la falta de un área específica que atendiera las cuestiones referidas a las relaciones institucionales y remarcó la necesidad de incrementar las acciones tendientes a fomentar programas de cooperación internacional e impulsar la articulación en el accionar intra e interinstitucional.

A partir de estos primeros documentos, la UNLPam comienza un proceso de reordenamiento de sus estructuras organizativas. Mediante la Resolución de CS N° 220/2007 se aprobó la Fundamentación, Estructura Orgánica y el Manual de Misiones y Funciones de la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales (SCSyRI) de la Universidad, que quedó constituida por una Dirección General (del Consejo Superior y Relaciones Institucionales) de la que depende, la Dirección de Relaciones Institucionales y, de esta, el Departamento de Cooperación Internacional (DCI). Es desde este ámbito donde se desarrollan las acciones vinculadas a la internacionalización de la Universidad.

Por otra parte, se aprueba, mediante la Resolución de CS N° 349/2007, el Plan de Internacionalización (PI) de la UNLPam. En el marco del Proyecto Institucional de la Universidad, el PI constituye la primera referencia explícita en cuanto a la importancia que adquiere el MERCOSUR como ámbito en el cual fomentar la internacionalización universitaria y como una forma de contribuir al proceso de integración regional. Entre los objetivos de este PI están planteados los siguientes: “Promover la participación de la Universidad en el proceso de integración regional, contribuyendo a su adecuado posicionamiento en el ámbito iberoamericano en general y del MERCOSUR en particular” (Resolución N°349a, 2007, p. 7) e “Intervenir en la vinculación de la Universidad con Universidades extranjeras, agencias de cooperación, fundaciones, organismos multilaterales;

y con organismos internacionales vinculados al desarrollo local y regional” ((Resolución N°349b, 2007, p. 7) En relación con las estrategias y acciones, el PI enumera, entre otras, promover e incrementar significativamente la movilidad estudiantil para tender al reconocimiento de estudios y diplomas desde la óptica de la confianza mutua y las equivalencias de calidad y generar acciones que promuevan el aumento significativo de la recepción de estudiantes extranjeros, ya sea en las carreras de grado como en las ofertas de postgrados.

La Resolución de CS N° 349/2007 -Anexo II- aprueba además la creación del Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes (PMIE) con el fin de promover y facilitar las actuaciones necesarias para que los estudiantes de la Universidad puedan realizar una parte de su programa académico en una institución extranjera. El PMIE determina, entre otras cuestiones, que “el espacio latinoamericano de Educación Superior, y en particular el del MERCOSUR, deben ser el entorno prioritario en el que se muevan los estudiantes de nuestras universidades” (Resolución N°349, 2007, p. 11).

El PE-PDI 2011-2015 de la UNLPam, aprobado mediante Resolución de CS N° 269/2011, avanza en la definición de conceptos e ideas en cuanto al rol de la Universidad de cara al escenario internacional. Plantea como uno de sus desafíos la articulación interuniversitaria que fomente la conformación de redes, la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores y la homologación de títulos e investigaciones conjuntas, mediante la utilización de las herramientas de la cooperación internacional y dando prioridad a la integración latinoamericana.

Este documento define la internacionalización universitaria como área estratégica transversal cuya meta es “consolidar en la comunidad universitaria la dimensión internacional como una variable constante, esencial y cotidiana de su actividad” (Resolución N° 269, 2011, p. 113). Los objetivos para el logro, vinculados con el propósito de este artículo, proponen: “intensificar las acciones de internacionalización de la Universidad y la creación y apoyo a programas y proyectos específicos, promover la participación de la Universidad en los procesos de integración regional e internacional global, promover la movilidad internacional de la comunidad universitaria de la UNLPam, como medio para mejorar sus relaciones con el exterior, intervenir en la vinculación de la Institución con universidades extranjeras, agencias de cooperación, fundaciones, organismos multilaterales, también con organismos internacionales relacionados con el desarrollo local y regional” (Resolución N° 269, 2011, p. 199), entre otros.

## EL PROGRAMA MARCA EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL DE LA UNLPam

En el Plan Estratégico 2001-2005 del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) se definió a la acreditación, la movilidad y la cooperación interinstitucional como las líneas prioritarias para la Educación Superior. Una de las acciones generadas fue el desarrollo del Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR (MEXA), mecanismo por el cual se implementó la acreditación de las carreras de Agronomía, Ingeniería y Medicina. El MEXA fue el antecesor del Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado del MERCOSUR (ARCU SUR), en el marco del cual se creó el Programa de Movilidad Académica Regional para los cursos acreditados por el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR (MARCA). El objetivo del Programa fue fortalecer las carreras acreditadas, fomentar la cooperación interinstitucional, y cumplir con el objetivo central de integración regional<sup>5</sup>.

En la UNLPam se presentó, y quedó acreditada por este Sistema ARCU SUR, la carrera de Medicina Veterinaria por un plazo de 6 años según Resolución 1098/11 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Hasta el año 2013, la UNLPam contaba con escasos, aunque importantes, antecedentes de acciones de IU en el marco del MERCOSUR. Entre el año 2011 y 2012 esta Casa de Estudios participó del Programa de Movilidad MERCOSUR (PMM), Fase Piloto de “Movilidad de Estudiantes de Grado del MERCOSUR”. En este período se dieron las primeras movilidades de estudiantes entre la UNLPam y las Universidades Federales de Uberlandia, Goiais (UFG) y Grandes Dorados. Estos se constituyeron en los primeros intercambios realizados con universidades de Brasil y sentaron las bases para que la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) adquiriera experiencia a efectos de trabajar en proyectos en el marco del MERCOSUR.

La adhesión de la UNLPam al Programa MARCA, que se dio en el año 2013 a través de la carrera de Medicina Veterinaria, representó una política institucional concreta y permitió dar cumplimiento a uno de los objetivos planteados en el PE-PDI 2011-2015 para el área estratégica transversal de IU al promover la participación de la Universidad en los procesos de integración regional e internacional global.

La Coordinación Institucional del Programa quedó a cargo de la SCSyRI -en su carácter de ORI en la UNLPam- mientras que la Coordinación Académica de MARCA quedó a cargo de personal de la Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV), designada a tal fin por el Decano. Una de las primeras acciones implicó la participación de sendas

<sup>5</sup> <http://programamarca.siu.edu.ar/acerca.php>

coordinaciones en los Talleres de Capacitación de modo de conocer el funcionamiento del programa así como interactuar de manera más directa con los responsables del mismo en las restantes universidades participantes.

En ese año, el Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI) de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), estableció el esquema de movilidad por el que la UNLPam envió estudiantes a la Universidad de Brasilia (UB) y a la Federal Fluminense (UFF) de Brasil y recibió uno de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda de Venezuela; fue la primera vez que un estudiante de ese país realizaba su intercambio en la UNLPam. En ese primer año la ejecución del Programa fue compleja tanto en términos de articulación entre las coordinaciones, así como también en el entramado burocrático que implicaba la utilización de los fondos recibidos para cada uno de los rubros financiados, con la compatibilización de la normativa interna con la de la SPU.

En el 2014, la UNLPam renovó su adhesión en el Programa y una vez más, desde las Coordinaciones Institucional y Académica, se participó del Taller de Capacitación correspondiente. Nuevamente se enviaron estudiantes a la UB y la UFF y la UNLPam recibió un estudiante de la Universidad Estadual de Londrina (Brasil). Con la experiencia del año previo, la ejecución del Programa se realizó más eficientemente y con mayor articulación entre las coordinaciones.

En el 2015, la modalidad de participación en el Programa cambió a un formato de asociaciones que involucró no solo la movilidad de estudiantes sino también de docentes y coordinadores. Fue necesario formular un proyecto por un plazo de dos años en el que participaran Instituciones de Educación Superior (IES) de al menos dos de los Estados parte del MERCOSUR, siendo recomendable las asociaciones que incluyeran al IES de Bolivia, de carreras recientemente acreditadas y que tuvieran diversidad en cuanto al desarrollo relativo dentro de las mismas entre las distintas universidades socias. Asimismo, debía designarse una Universidad como coordinadora general, encargada también de presentar el proyecto, y en caso de que hubiera más de una IES de un mismo país, debía designarse una a cargo de la coordinación nacional. Este cambio en la forma de participación en el programa, implicó un desafío para la UNLPam que, a partir de la experiencia gestada en los años anteriores y las relaciones desarrolladas con otras IES - tanto nacionales como extranjeras- e impulsadas desde la participación en los Talleres, pudo ser superado satisfactoriamente.

El proyecto “*La integración de los conocimientos en la Producción, Salud Animal, Tecnología de los Alimentos y Salud Pública entre los colegios de Medicina Veterinaria del MERCOSUR*”, a ser ejecutado en el período 2015-2016, involucra la participación de ocho IES: además de la UNLPam, por la parte argentina, se encuentra la Universidad Nacional del Litoral (UNL),

que asumió el rol de Coordinadora General del proyecto y, del resto de los países, la Universidad de la República de Uruguay (UDELAR), la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno de Bolivia (UAGRM), la Universidad Nacional de Asunción (UNA) de Paraguay, la Universidad de Chile y la Universidad de Brasilia y Universidad Federal de Goias (UFG), ambas de Brasil. El principal objetivo planteado para el proyecto fue estimular la integración e internacionalización de la Educación Superior (ES) de la región mediante la movilidad de estudiantes, docentes-investigadores y coordinadores, contribuyendo de esta forma a la mejora de la calidad de la ES de los países que participan del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) así como fortalecer las carreras de grado implicadas y coadyuvar a su internacionalización.

El proyecto prevé movilidades de estudiantes de grado para que realicen misiones de estudio en las carreras de las Unidades Académicas participantes, con reconocimiento mutuo de créditos y/o desarrollo de líneas de investigación. Como novedad, el proyecto prevé también la incorporación de movilidades de docentes -con el objetivo de realizar misiones de trabajo para fortalecer la formación de recursos humanos, el desarrollo de nuevas líneas de investigación y trabajos de extensión así como la difusión de la producción científica- y de coordinadores. En este último caso, con el objetivo de analizar los procesos de reconocimiento académico y estructuras curriculares de los planes de estudios de las carreras de Medicina Veterinaria en aras de conocer sus similitudes y diferencias, los mecanismos de formulación y métodos de gestión, así como los distintos sistemas de evaluación de los programas institucionales.

En relación con el primer año del proyecto (2015), y en el caso de la UNLPam, se preveían 10 movilidades de estudiantes (5 entrantes y 5 salientes de todas las IES socias con excepción de la UNA y la UNL). Atendiendo a problemas presupuestarios manifestados por las universidades de Brasil y Chile, la UNLPam concretó las restantes movilidades con la UAGRM y la UDELAR, que se constituyeron, una vez más, en las primeras experiencias de intercambios con estudiantes de grado procedentes de Uruguay y Bolivia. La movilidad saliente de docente prevista hacia la Universidad de Brasilia debió, por los mismos motivos, ser pospuesta para el 2016 y la de coordinadores se concretó en la ciudad de Esperanza, Santa Fe, sede de la UNL.

Para el 2016, y de acuerdo a la propuesta original y su reformulación a partir de la ejecución del 2015, la UNLPam contará con 10 movilidades de estudiantes (5 entrantes y 5 salientes con la UB, UFG y la UAGRM), 2 de docentes salientes a la UB y la participación del Coordinador Académico en una nueva reunión a realizarse en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Así, las dificultades encontradas en la ejecución del proyecto fueron de dos tipos: por un lado, las vinculadas con la fluidez en la comunicación con algunas de las nuevas IES

socias, por el otro, las dificultades presupuestarias en otras. Sin embargo, ambas pudieron sortearse satisfactoriamente, a juzgar por las movilidades convenientemente concretadas y por la reprogramadas para el año 2016.

## BALANCE PARCIAL Y REFLEXIONES

La participación de la UNLPam en el Programa MARCA contribuyó a facilitar la integración con universidades argentinas, como la UNL, con una vasta experiencia en internacionalización universitaria, enriqueció este proceso en la UNLPam, además ayudó a incrementar el grado de asociatividad de la Institución con IES de países del MERCOSUR, a acrecentar la cantidad de movilidad de estudiantes de grado, y a generar instancias de movilidad de docentes y de coordinadores, lo que posibilitará avanzar hacia otras acciones de internacionalización.

Se destaca que la generación de instancias de interacción entre el personal de cooperación internacional de los Ministerios de Educación, de las universidades y las distintas coordinaciones de las IES socias se constituyó como parte del enriquecimiento generado en el proceso de internacionalización de la UNLPam en general, y de la FCV en particular.

Coincidiendo con Niveyro y Zimmerman (2013), la existencia del MARCA en la FCV ha contribuido a la instalación de la cultura de la internacionalización y de la integración con IES provenientes de países del MERCOSUR.

En el año 2011, Gacel Ávila planteó en relación a la Internacionalización Integral en América Latina, que a pesar de los discursos oficiales y planes de gobierno que citan la internacionalización de la ES como una prioridad, no hay estrategias y programas específicos, por no hablar de las asignaciones presupuestarias, que se están implementando para que esta Internacionalización sea una realidad. (Gacel Ávila, 2012)

En este sentido, dentro de las políticas de gobierno vinculadas a la ES, la creación del Programa MARCA, con efectiva asignación presupuestaria, constituye un programa específico que da cuenta del valor que se le da a la internacionalización universitaria y a la integración regional en el marco del MERCOSUR.

El camino iniciado requiere avanzar en la evaluación conjunta entre los actores, a efectos de que las acciones no sean meras movilidades aisladas, sino que la implementación del Programa se constituya en un instrumento para la generación y profundización del proceso de integración regional, y, en este marco, el enriquecimiento de la formación de los estudiantes, docentes e investigadores (Zarur Miranda, 2008), que contribuyan a la construcción del sentido de ciudadanía del MERCOSUR.

Tobin (2015) plantea que la gestión de las políticas internacionales de las IES deben estar en concordancia con las características de la institución, su historia, su cultura, la misión para la que fue creada y el contexto local y regional en el que se encuentran, para que reafirmen el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de nuestros países y de nuestra región, en concordancia con la CRES 2008.

En este marco, se destaca también que la incorporación de la UNLPam al MARCA no se ha producido aisladamente, sino que lo fue en el marco de su PE – PDI. De este modo, la experiencia transitada y a transitar cobra un valor sustantivo.

## Referencias

- Gacel Ávila, J. (2012). Comprehensive Internationalization in Latin America. *Trends and Insights for International Leaders*. NAFSA: Association of International Educators.
- Niveyro, L. A. y Zimmerman, M. (2013). Experiencia en la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo con el programa de Movilidad Académica Regional para las Carreras Acreditadas (MARCA). *Integración y Conocimiento*. Revista del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR, N° 2, pp. 213-214.
- Resolución N°109. Consejo Superior, UNLPam, Santa Rosa, La Pampa, Argentina, 09 de junio de 2005.
- Resolución N°349. Consejo Superior, UNLPam, Santa Rosa, La Pampa, Argentina, 12 de diciembre de 2007.
- Resolución N°220. Consejo Superior, UNLPam, Santa Rosa, La Pampa, Argentina, 19 de septiembre de 2007.
- Resolución N°269. Consejo Superior, UNLPam, Santa Rosa, La Pampa, Argentina, 19 de octubre, 2011.
- Tobin, M. (2015). Una mirada a la Internacionalización Universitaria. *Integración y Conocimiento*. Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR, N° 3, pp.15-26.
- Zarur Miranda, X. (2008). Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. En Gazzola, A. L. y Didriksson, A. (eds.), *Integración Regional e Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Venezuela: publicaciones IESALC-UNESCO.